



CIHUAT

Voz de la Coalición de Mujeres.

AÑO II

NUM. 6

CIHUAT, el nombre de nuestra publicación, quiere decir mujer, en náhuatl, dialecto del idioma náhuatl, que se habla actualment en la sierra del Estado de Puebla. (N.E.) Registro en trámite.

Esta publicación pretende actuar como vehículo para el intercambio de información e ideas entre mujeres. La responsabilidad por las opiniones expresadas en los artículos firmados recae en las autoras de los mismos. El resto del material representa la posición de CIHUAT.

Toda clase de ayuda, críticas, contribuciones, información diversa, comentarios, saludos, etc., serán recibidos con beneplácito por CIHUAT en:

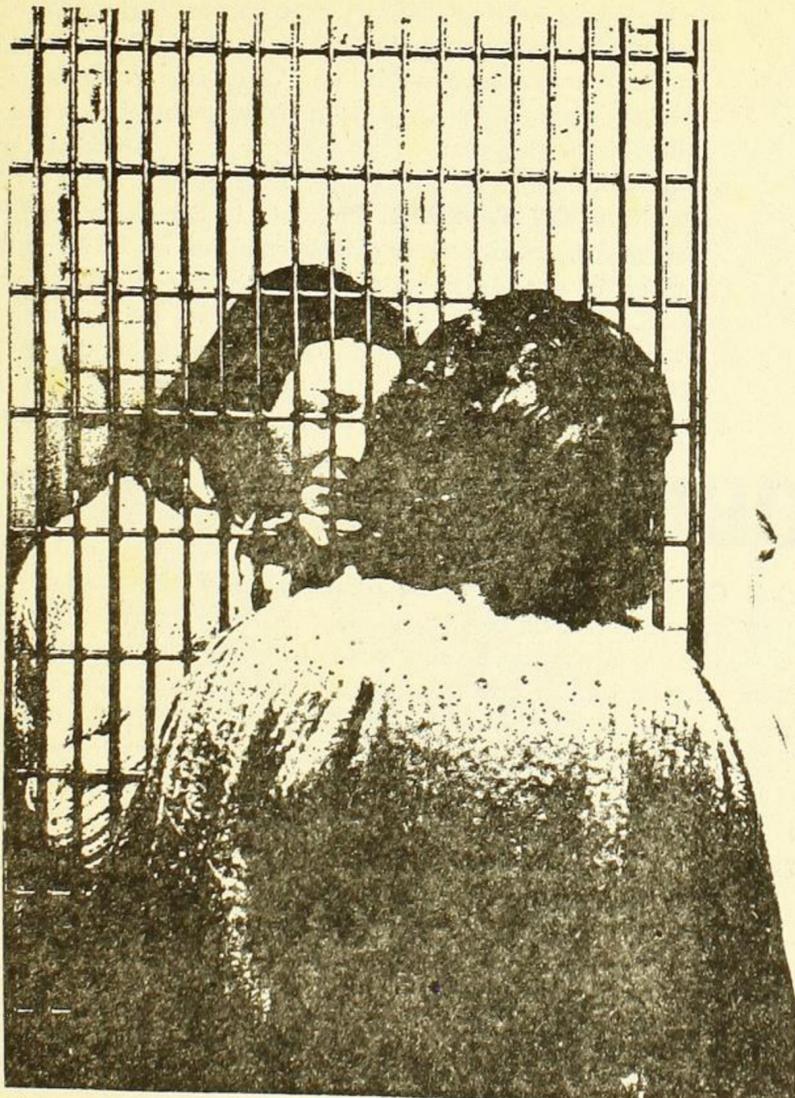
Río Ebro 3 - Desp. 1

Col. Cuauhtémoc

AL FIN SE CASTIGA LA VIOLACION

CECILIA ABSUELTA

El Juez Declaró: "Temor Fundado Frente a una Agresión contra su Libertad Sexual e Integridad Física"



(Información página 2)

LOS VIOLADORES DE GUADALUPE CONDENADOS A 10 AÑOS DE CARCEL

Casi todas las personas pensamos en la violencia como algo que existe en un mundo muy lejano al nuestro. Lo mismo le pasaba a Guadalupe, una joven mujer, casada, con dos hijos, maestra de primaria, y estudiante de Leyes en la Universidad Nacional.

Una tarde su marido, quien también estudiaba la misma carrera, no pudo asistir a la Facultad, y Guadalupe se fue sola. Estudiaba en el turno vespertino, y la salida de clases era cuando ya había oscurecido. Guadalupe se dirigió al estacionamiento por la calle que pasa frente a la Facultad de Filosofía y Letras. De pronto dos coches se detuvieron junto a ella, y entre tres hombres la sujetaron y la empujaron con la rodilla al interior de uno de los automóviles.

Comenzó el forcejeo, mientras el automóvil era conducido a uno de esos sitios oscuros y desiertos que abundan en C.U.. La joven, después de golpes e injurias, fue sometida; José Armando Sánchez González la violó, mientras Enrique Bardillo Vite y Sergio Garduño Cárdenas la inmovilizaban, esperando su turno.

Afortunadamente, una patrulla de vigilancia, que sacaba a una empleada universitaria de CU., precisamente para que no anduviera sola a esas horas, se percató de lo que estaba sucediendo y acudió en auxilio de la joven. Los policías detuvieron a los tres hombres y llevaron a la DIPD a la muchacha, para que ésta presentara su demanda.

Sin embargo, hombres al fin, los patrulleros permitieron que durante el trayecto, los violadores trataran de convencer a Guadalupe de que no los denunciara. Y más aún, la dejaron sola con los delincuentes, durante una hora, para ver si podían llegar a algún arreglo. "Andale, perdónanos, no seas así"... "Sí, qué te cuesta, ya perdónanos..." "¿Y si esto le hubieran hecho a tu madre?" "Ah, si se lo hacen a mi madre los mato".

Guadalupe se mantuvo firme, y presentó la denuncia en la delegación. El caso fue a parar al juzgado 32 de lo penal del Distrito Federal, en donde es juez la licenciada Rosalinda

CECILIA ABSUELTA

La vida no se presentaba fácil para Cecilia. No podía serlo cuando a los 22 años se tiene la responsabilidad de una niña de tres, un matrimonio deshecho y una preparación escasa. Sin profesión y sin dinero, las riquezas sin embargo de la joven, eran enormes: contaba con su propia fuerza y con un deseo tan grande de salir adelante y triunfar, que ningún sacrificio le parecía demasiado.

La noche del 27 de diciembre Cecilia estaba sola, su hija se había quedado con su abuela. Ella preparaba sus exámenes. José María Calvin, un joven a quien conoció casualmente, llamó a su puerta a las 12.00 P.M.: "Quiero acostarme contigo... No te hagas... Total tu ya que pierdes, si eres una divorciada". "Sacó un cuchillo. "O te acuestas conmigo o te mato."

Cecilia tomó la pistola que guardaba para su protección. "Lárgate de mi casa". "¿Crees que me vas a asustar con tu pinche pistolita?" Un manotazo. Un disparo. El agresor cayó.

Carmen Lugo dio la voz de alarma. La joven se había entregado a la policía voluntariamente y existía el peligro de que fuera condenada a un largo período de prisión. Esto era inaceptable ya que ella había obrado en defensa de su vida y de su derecho a la autodeterminación sexual.

El 29 de diciembre, 15 representantes de los grupos que integran la Coalición de Mujeres Feministas, nos presentamos en la Procuraduría del D.F. para entrevistarnos con el agente del ministerio público y pedir se hiciera justicia dejando en libertad a la joven. El M.P. escuchó con interés la petición, permitió que leyéramos la declaración de Cecilia e hizo llamar a la joven para que pudiéramos conversar con ella. Las lágrimas corrían por sus mejillas cuando se le dijo: "No estás sola, Cecilia; todas estamos contigo".

En la mañana del 30 de diciembre, además de los grupos que integran la Coalición de Mujeres Feministas (Colectivo de Mujeres, Colectivo La Revuelta, Movimiento de Liberación de la Mujer, Movimiento Feminista Mexicano y Movimiento Nacional de Mujeres) se habían adherido en apoyo a Cecilia las mujeres del STUNAM, SITUAM, Sindicato del Hospital General, Sindicato de CONACYT y del Partido Revolucionario de los Trabajadores.

Al día siguiente, 31 de diciembre, día de fiestas y celebraciones, Cecilia fue consignada por homicidio. Dependía ahora del juez noveno de lo penal, licenciado Heriberto Prado Reséndiz, dictaminar en 72 horas la libertad o la formal prisión.

La labor feminista fue intensa y decidida: cartas al presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Procurador del D.F.; entrevistas con funcionarios públicos; contactos con periodistas para que dieran a conocer el caso a la opinión pública; insistencia en que Cecilia había jugado el rol de agredida y no de agresora.

Mientras tanto el juez estudiaba el caso y como hombre íntegro, no estaba dispuesto a que influyeran en su decisión presiones de ningún tipo. Sin embargo, para él, el caso era muy claro.

A la 1:30 P.M. del día 2 de enero, el juez Prado Reséndiz dictó, conforme a derecho, la libertad incondicional para Cecilia, considerando que la joven había actuado en defensa de "su libertad sexual y de su integridad física".



N
O
S

LOS VIOLADORES...

Serrano de Carreras. El testimonio de la empleada de la Universidad era decisivo, y aunque ésta dijo claramente todo lo que había visto, no pasó mucho tiempo antes de que empezaran a lloverle amenazas. Sus declaraciones, aunque no cambiaron si fueron perdiendo fuerza ante la presión de los delincuentes.

Iguales amenazas recibieron Guadalupe, su marido, y la juez. Pero la muchacha no estaba dispuesta a dar marcha atrás; mantuvo firme su denuncia y el proceso siguió adelante.

Fue poco antes de que se dictara sentencia cuando la Coalición de Mujeres Feministas nos enteramos del caso. Fuimos a ver a la joven, hablamos con la juez, y mandamos cartas al Procurador del Distrito Federal, exigiendo justicia severa para los criminales. La juez, a pesar de las amenazas, ya sabía cual sería el veredicto.

Badillo Vite y Garduño Cárdenas, fueron sentenciados a 9 años y medio de prisión, sin derecho a fianza, acusados de haber cometido violación tumultuaria. Aún cuando no pudieran llevarla a cabo, fueron coautores del delito. Sánchez González fue sentenciado a 10 años y medio.

Entre los ardides que intentaron utilizar los tres delincuentes, fue el de alegar que la violación había sido cometida solamente por uno de ellos, y que los otros dos ni siquiera habían estado cerca. De esta manera, se les podía juzgar por violación simple, no por tumultuaria, y la pena descendería de tal manera que podría haber salido libre bajo fianza. Pero la juez tenía en las manos todas las pruebas en su contra, y la condena fue justa.

El problema es y sigue siendo muy grave. Mientras la legislación no modifique las penas que se aplican a los violadores, este crimen va a seguir sucediendo, ya que, en los pocos casos en los que se les dicta prisión a estos delincuentes, la mayoría de las veces pueden salir pagando una fianza relativamente baja. Andan en las calles, sueltos, y nadie podrá dudarlo, haciendo gala de su hombría y alardeando su libertad. La violación es un crimen gravísimo, y como tal debe ser castigado.

INTERESA A

TRABAJADORAS DOMESTICAS LUCHAN POR SUS DERECHOS. Más de 6,000 trabajadoras domésticas portuguesas que organizaron su sindicato desde 1974 fueron lanzadas del edificio que ocupaban. Aunque el sindicato de empleadas domésticas forma parte de la Federación Intersindical de Trabajadores, ellas no tienen el sentimiento de haber recibido ninguna ayuda significativa y piden solidaridad internacional y ayuda económica. Su lucha: un día de descanso a la semana - un salario mínimo de 125 dólares por mes— edad mínima para trabajar: 14 años (actualmente las jóvenes comienzan a trabajar a los 8 ó 9 años. (L'información des femmes).

PLANEACION FAMILIAR. En tanto la Secretaría de Salubridad y Asistencia informó oficialmente que en 1977 se alcanzaron en 98 por ciento las metas fijadas por el Plan Nacional de Planificación Familiar, el coordinador del mismo, Jorge Martínez Manatou, admitió que, por falta de recursos económicos y humanos, los programas no llegan a la población y que 70 de cada 100 mujeres deserta por las deficien-

LO QUE DICE LA LEY SOBRE LA VIOLACION

Define la violación, el artículo 265 del Código Penal en vigor en el Distrito Federal —y los de otras entidades de la República apenas si varían en su redacción—, como el tener cópula con una persona, sea cual fuere su sexo, mediante la violencia física o moral. Cuando en el delito intervenga sólo una persona como sujeto activo, podrán imponérsele de dos a ocho años de cárcel si el sujeto pasivo es púber. Si fuera impúber, la pena oscilende a prisión entre cuatro y diez años. Por último, cuando en la violación intervinieran de manera directa e inmediata dos o más personas, la pena variará entre ocho y veinte años de cárcel para cada una.

La jurisprudencia se ha encargado de disipar algunas de las dudas que deja nuestro Código. Así, no es necesario que la persona violada sea casta, honesta o virgen, y no es necesario, tampoco, para que jurídicamente pueda hablarse de violación que el coito se consuma plenamente, es decir; no es elemento de delito la eyaculación, basta con la penetración par-

cial. Como podrá suponerse, se estima violación la penetración forzada por cualquier vía: es violación la fellatio o el coito anal logrado por medio de la violencia física, no sólo la penetración vaginal. En esto hay una sola salvedad: el marido que empleando "violencia moderada" —han dicho nuestros Tribunales—, posea a su mujer vaginalmente, no incurre en el delito de violación, pero sí se hace acreedor a sanciones si la violencia la emplea para poseer analmente a su cónyuge.

Conviene aclarar, finalmente, que el coito con personas menores de doce años o mentalmente incapacitadas se equipara a la violación, aún y cuando no se haya hecho uso de violencia física ni moral. Las sanciones se agravan, añadiéndoles de seis a dos años más de cárcel cuando, la violación fuese incestuosa, o la cometiere el padrastro en el hijastro o hijastra o el tutor en el pupilo o pupila.

Tomado de FEM, No. 4, JULIO—AGOSTO 1977.

Estadísticas Sobre Violación en México:

85,000 Mujeres Violadas al Año 3,000 Denuncias Solamente

A juzgar por las magras cifras estadísticas de que se dispone, es mínimo el número de violaciones que se cometen en la República: entre 1970 y 1975 oscilaron, al decir de nuestros Anuarios Estadísticos, entre 1569 y 2368 anualmente. Estas cifras sin embargo, apenas si pueden tomarse en cuenta ya que por una parte es un hecho reconocido por todos los investigadores que la violación es un delito que se reporta bien poco a la policía —hay quienes creen, como Haines, que llegan a ser del conocimiento de las autoridades sólo 5% del total de violaciones—, y por la otra, los números consignados no son cifras policíacas, o lo que es igual, representativas del número de violaciones reportadas a la policía sino descriptivas, tan sólo, del número de presuntos delincuentes presentados ante la autoridad judicial.

Un pequeño estudio efectuado en 1971 por quien esto escribe nos permite, no obstante, tener una idea más clara de la magnitud del problema. En ese año fueron presentados a juicio 291 presuntos responsables de violación, mas la Procuraduría del Distrito declaró que le habían sido reportadas un total de 403 violaciones ese mismo año. Puede suponerse, a grosso modo, que las autoridades aprehenden más o menos al 70% de los presuntos responsables. La impunidad, sin embargo, es mayor en otros estados de la República, y a veces, como sucede por ejemplo en Oaxaca, llega a extremos alarmantes

No resulta excesivo, en consecuencia, suponer que en el resto de nuestro país el número de presuntos responsables presentados a juicio representan apenas la mitad del total de violaciones hechas del conocimiento de las autoridades.

A partir de estos datos y considerando el promedio de presuntos responsables entre 1970 y 1975, puede suponerse que aproximadamente 4,000 violaciones fueron reportadas a la policía cada uno de esos años. Si éstas, como se ha dicho, representan apenas el 5% del total de las que se cometen, resultaría que cada año deben realizarse unas 80,000 violaciones en la República, de las cuales más o menos 10,000 tienen lugar en el Distrito Federal. Estas cifras, por supuesto, son meramente tentativas, pero en términos criminológicos no resultan desmedidas y arrojan un índice de más o menos 125 violaciones por cada cien mil habitantes. El índice de homicidios, por comparación, es diez veces menor: 11.7 por cada cien mil habitantes.

Fuera de estos datos hipotéticos, es bien poco lo que se sabe sobre la violación en nuestro país. Algunos datos de una muestra parcial obtenida en 1971 resultan, sin embargo, interesantes. El grupo de mujeres que más frecuentemente es víctima de este tipo de delitos son las que se encuentran entre los 15 y 19 años de edad; representan aproximadamente una cuarta parte del total de

mujeres violadas —24.9%. Le siguen en importancia el grupo de mujeres de 10 a 14 años: son la quinta parte del total —19.9%—, y luego las que tienen entre 20 y 24 años —13.5%—, y las que cuentan entre 25 y 29 —10%—. Las violaciones de mujeres que se encuentran en su infancia son también relevantes. En nuestra muestra representaron el 8% del total y la violación ocurrió cuando tenían menos de diez años de edad. A partir de nuestras cifras hipotéticas puede suponerse, así, que cada año son violadas en nuestro país alrededor de 6,500 niñas impúberes.

La violación sigue tendencias semejantes a otros delitos, ya que suele estar también vinculada al consumo de alcohol por parte del delincuente; lo había ingerido en un 48% de los casos. No es de extrañar, así, que sean más frecuentes los sábados —24.4%—, de ahí los domingos —16.0%—, los viernes —14%—, y sean menos frecuentes los lunes: 8.2%

Es también regla general que la violación sea cometida con la participación activa de dos o más personas. En nuestra encuesta en el 54% de los casos la mujer fue violada por dos o más atacantes. Debe aquí advertirse que en un número restringido de casos —poco menos del 1%—, otra mujer ayuda al asaltante: de dos mil presuntos responsables más o menos 20 suelen ser mujeres.

En el mayor número de los casos —52%—, la víctima conoce a su ofensor en la calle, en un parque o mientras espera algún medio de transporte. Una proporción impor-

(pasa a la página 8)

TODAS NOS INTERESA A TODAS

cias de las instituciones médicas. (Proceso, 16 de enero 1978).
CAPITALISMO Y SOCIALISMO OPRIMEN A LA MUJER.

La escritora Simone de Beauvoir conocida desde hace años por su actividad en nombre de la causa feminista, subrayó que "en los países que llamamos socialistas la situación de las mujeres no es mejor que en los países capitalistas". Manifestó su escepticismo sobre la posibilidad de que el socialismo signifique un cambio en la situación de las mujeres. Declaró que actualmente hay una agresividad de los hombres que proviene, precisamente de la emancipación de las mujeres, que los hace más peligrosos y agresivos que nunca. Reconoce la existencia de "una cierta emancipación sexual de la mujer", pero insiste en que "la verdadera emancipación debe apreciarse en el plano del trabajo y de las posibilidades de tener éxito en su propia vida". (Unomásuno, 10 de enero de 1978).

LIBROS. Entre los libros más vendidos en 1977 por Ediciones ERA, está "La cultura de la opresión femenina" de Michele Mattelart, que ocupó el tercer lugar en ventas y demuestra con esto que la temática feminista comienza a tener adeptos, y que éstos quizás, no sean solamente mujeres.

ANGELA DAVIS ASISTE EN PARÍS AL ESTRENO DE UN FILME SOBRE ELLA. La militante negra norteamericana Angela Davis se encuentra en París con motivo del estreno de una película que le ha consagrado el realizador francés Jean-Daniel Simon.

Esta película cuenta la lucha de Angela Davis y fue realizada en 1976, durante la campaña electoral.

Angela Davis, que se autodefine como "mujer negra y comunista", declaró que el filme está más bien centrado en las acciones de reivindicaciones que se observan en Estados Unidos que en su propia persona.

BELGICA CONTRA EL ABORTO CLANDESTINO. El Colectivo Anticonceptivo envió un resumen muy completo sobre la situación en materia de interrupción voluntaria del embarazo en Bélgica. La situación actual informan, es que si bien el aborto no está legalizado, es parcialmente tolerado: los servicios que lo practican no son objeto de una represión sistemática sino una más bien esporádica. El Colectivo Anticonceptivo

realiza: —una acción feminista para combatir la actitud sumisa y pasiva en la que ésta sociedad mantiene a las mujeres. Una acción militante por la despenalización y la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo. El Colectivo reclama: una buena educación sexual y una difusión eficaz de todos los medios anticonceptivos, la posibilidad de un aborto en las mejores condiciones sanitarias y psicológicas.

EVA FOREST. La escritora española Eva Forest, quien pasó dos años y medio en prisión bajo sospecha de ayudar a los guerrilleros vascos fue rechazada en la frontera al pretender ingresar a Francia desde España, según dijeron allegados.

MUJERES, GRABADOS Y MONOTIPOS DE CARLA RIPPY

Inauguración
8 de febrero de 1978 a las 7:30 P.M.
al 8 de marzo

Galería El Taller
Tabasco 90
Col. Roma

"... el tema de Carla Ripppy sólo es uno —la mujer—, o más bien, las mujeres... lo que tienen en común es el de ser personas, y es el ímpetu vital que las anima, no son estáticas, no son pasivas; son mujeres que trabajan, que sufren, que usan sus manos... mujeres que tienen de lo femenino más que la gracia y la fragilidad, el vigor y la inteligencia..."

A. Foppa

EXPERIENCIAS DE ARTE FEMINISTA

CURSO GRATIS
RIO EBRO 3 Depto. 1
Colonia Cuauhtémoc
México, D. F.

Los domingos de 12 A.M. a 2 P.M. se lleva a cabo un curso de arte feminista en Río Ebro No. 3 departamento 1.

Todas las interesadas están invitadas a participar en la concientización, investigación y obra plástica.

¡EL ABORTO NO ES UN GUSTO ES UN ULTIMO RECURSO!

¡EL ABORTO NO ES UN GUSTO ES UN ULTIMO RECURSO!

El grito de las mujeres no era una justificación a su exigencia de que se liberalice el aborto y se practique en forma gratuita en las instituciones oficiales de salud; era una denuncia contra un sistema que permite la muerte de por lo menos 70 000 mujeres mexicanas cada año, en nombre de una supuesta defensa de la vida.

Decididas a continuar la lucha que iniciaron hace 5 años, en forma independiente, los diferentes grupos que hoy integran la Coalición de Mujeres Feministas; el 26 de septiembre de 1977 las integrantes de esta unión organizamos la 2a. Jornada Nacional Sobre Aborto, durante la cual se analizó el problema que para las mujeres mexicanas representa el que se castigue a quienes deciden interrumpir un embarazo no deseado.

Habiendo llegado nuevamente a la conclusión de que la liberalización del aborto no admite demora, más de 150 mujeres nos presentamos el día 10. de diciembre en la Cámara de Diputados, para exigir ser escuchados y entregar copia de los documentos elaborados durante la Jornada al licenciado González Guevara, líder de la mayoría parlamentaria.

Desde las 8:30 A.M. se inició la concentración. Algunas compañeras portaban pancartas y cartelones con leyendas alusivas a la acción que se llevaba a cabo:

70,000 mexicanas mueren cada año por aborto mal practicados

¡BASTA DE PAGAR CON LA VIDA!

Desplegamos una gran manta con el lema:

Exigimos aborto libre y gratuito Coalición de Mujeres

Estábamos advertidas de que podríamos sufrir agresiones verbales por que según dice la prensa conservadora, "las mujeres mexicanas rechazan la lucha por la liberación del aborto". De todas las mujeres que esa mañana pasaron frente al recinto y entraron en contacto con nosotras, sólo una se mostró en contra nuestra. Las demás leyeron nuestros volantes y nuestro periódico, se mostraron orgullosas de que hubieran mujeres en lucha y varias se unieron a la acción.

A las 9:30 se nos avisó que siete de nosotras podíamos pasar a entrevistarnos con el legislador priista, González Guevara explicó a las mujeres que, para que la Cámara de Diputados se dé por enterada de que existe el problema del aborto y estudie la posibilidad de modificar la legislación respectiva, es necesario que el Presidente de la República o dos diputados (?), presenten una iniciativa de ley.

¿Qué quiere decir esto? ¿Que para que los "representantes populares" se enteren de los problemas de sus "representados" es necesario sujetarse a un absurdo procedimiento? ¿Qué los diputados no aceptaron que mueran al año 70 000 compatriotas si no se les comunican por oficio? O, si vamos más allá, ¿qué en realidad los diputados no representan a nadie (mucho menos a nosotras: las mujeres) y que esperarán tranquila y plácidamente la consigna, herramienta fundamental en su trabajo?

Como quiera que sea, no está por demás hacer un poco de historia. Hace poco más de un año, con las conclusiones de la Primera Jornada Nacional Sobre Aborto, 4 mujeres se entrevistaron con González Guevara, en aquel entonces presidente de la Comisión de Proyectos de Ley. El legislador se mostró encantado con la visita y, sin disimular su regocijo, apuntó sarcásticamente que él esperaba entrevistarse con un centenar de feministas cuando menos, patentizando lo reducido de nuestra comisión.

Pasó un año, González Guevara fue nombrado líder y Coalición nació y se fortaleció. Este año fuimos 150 mujeres. Y la ironía se trocó en sorpresa. Y el comentario sarcástico se convirtió en respuesta evasiva. Y, por supuesto, el regocijo desapareció.

¿Qué pasará este año si realmente luchamos y las 150 nos convertimos en 1 000? ¿O en 2 000? O si al año siguiente —de elecciones federales, por cierto—, nos juntamos 50,000? Cosa de tener paciencia.

Y coraje.

A CONTINUACION PRESENTAMOS LAS CONCLUSIONES DEL DOCUMENTO QUE PRESENTO LA COALICION DE MUJERES FEMINISTAS A LA CONSIDERACION DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, EL 10. DE DICIEMBRE DE 1977.

DE TIPO ESTADISTICO

Si consideramos que todos los países del bloque soviético, la República Popular China y la India, así como la mayoría de los Estados de la Unión Americana y de Europa han legalizado el aborto, podemos afirmar que en vista de la población de dichos países, más del 50% de los habitantes de la Tierra han enfrentado el problema del aborto en forma práctica y moderna, abandonando actitudes oscurantistas indignas de un país como el nuestro que se ha adelantado a muchos otros en materia penal, con excepción de las leyes que rigen el aborto.

DE TIPO SOCIO-PSICOLOGICO

Las sociedades han superado en gran medida el oscurantismo del patriarcado que hacía de las mujeres prisioneras de la biología. Es indispensable ahora dar el último gran paso hacia el reconocimiento de la mujer como ser humano completo, capaz, competente y racional y por tanto libre de ejercer su derecho intrínseco de gobernar a su albedrío su vida y su fecundidad.

El Estado a través de la historia ha manipulado a la mujer: desde privarla por completo de derechos ciudadanos, hasta gobernar su cuerpo dictando el número de hijos que

debe tener y en qué ocasión y condiciones. No es coincidencia que en las leyes de la mayoría de los países de Occidente el aborto no fue considerado ilegal sino hasta su proceso de industrialización. Es entonces —y no antes— en que la necesidad de garantizar la mano de obra es un imperativo, se restringe la libertad de la mujer acerca del aborto.

Hoy día en que la explosión demográfica amenaza la estabilidad de varios países, se impone la esterilización forzosa para reducir la natalidad y, de nuevo, es el Estado quien manipula el cuerpo de la mujer restringiendo su derecho elemental a ser madre

si así lo desea.

Es el momento de garantizar a la mujer sus libertades ciudadanas, comenzando por la más elemental: el derecho a decidir sobre su propio cuerpo.

DE TIPO HUMANO

Nuestro país no dispone de un sistema permanente y amplio de ayuda para alimento, educación y apoyo social y económico para ofrecer a toda criatura que nace en México. Tampoco puede asegurar empleo a toda mujer que lo solicite, ya que estudios recientes indican que para 1980, el 60% del total de desempleados podrían ser mujeres, con el consiguiente desempleo para los hijos de una mul-

titud de madres trabajadoras. ¿Cómo puede en —igualdad de circunstancias— un Estado que no está en condiciones de garantizar el bienestar a todos sus miembros, obligar a una mujer a llevar a término una maternidad no deseada o simplemente insostenible por condiciones familiares y económicas que el Estado no está en condiciones de subsanar o mejorar?

Contemplar seres humanos abandonados y desamparados por una sociedad que, al mismo tiempo, pretende obligar a la mujer a ser madre contra su voluntad en nombre del respeto a la vida es no sólo lamentable, sino digno del más serio y objetivo estudio por parte de los legisladores.

Ignorar —o pretender hacerlo— los alcances de una ley que favorece a las clases más favorecidas a violarla y obliga a las menos favorecidas a morir por ello es a todas luces inhumano.

LA COALICION DE MUJERES



Exigimos ABORTO LIBRE y GRATUITO
COALICION de MUJERES

FEMINISTAS PROPONE:

A.—Se reforme el Código Penal en su Capítulo VI Aborto, derogando los artículos del 329 al 334, para eliminar toda pena al aborto voluntario.

B.—Que el aborto sólo sea castigado cuando se practique en contra de la voluntad de la mujer.

C.—Que se reglamente la práctica del aborto en el Código Sanitario con las siguientes estipulaciones:

1.—Que se reconozca el aborto como un problema de salud pública y se implementen las medidas necesarias para que de inmediato se pueda dar este servicio en las mejores condiciones.

2.—Que las instituciones oficiales de salud proporcionen este servicio en forma gratuita a todas las mujeres que lo soliciten.

3.—Que no haya más requisito para proporcionar el servicio que la sola voluntad de la mujer a interrumpir un embarazo no deseado.

4.—Que las instituciones oficiales de salud tengan obligación de proporcionar este servicio y que la negativa a hacerlo sea penada por la ley como un atentado contra la salud.

5.—Que toda mujer que solicite un aborto, tras haber sido atendida, reciba toda la orientación pertinente con relación al uso de anticonceptivos.

D.—Que se acreciente la promoción y los subsidios gubernamentales a investigaciones científicas tendientes a desarrollar contraceptivos más eficaces y seguros para la salud de la mujer.

E.—Que se promueva y financie la investigación científica para desarrollar contraceptivos de uso masculino.

F.—Que se desarrollen campañas de concientización para que los hombres asuman su responsabilidad en la contracepción.

G.—Que se imparta en todos los niveles de edad una adecuada educación sexual con sentido social y durante la adolescencia se dé a los jóvenes una amplia información sobre el uso de anticonceptivos.

MOVIMIENTO NACIONAL DE MUJERES
MOVIMIENTO FEMINISTA MEXICANO
COLECTIVO DE MUJERES
COLECTIVO LA REVUELTA

EL ABORTO Y LA LEGISLACION MEXICANA

CODIGO PENAL, COMPLEMENTO NECESARIO AL CODIGO CIVIL

(Segunda Parte)

Mireya Tota Gutiérrez

En el primer artículo se señaló que el Código Civil protege al feto, básicamente porque necesita conservar y transmitir la propiedad privada y además lo protege porque ellos serán la mano de obra disponible.

II. Las disposiciones del Código Civil que hemos mencionado, encuentran su complemento en las normas penales que sancionan el aborto, es decir, que el legislador en su afán de proteger al embrión, tenía que reprimir las conductas que atentarán contra el mismo.

Así, nos encontramos con los artículos del Código Penal para el D.F., que van del 329 al 334. Comentaremos los más relevantes.

Art. 330. "Al que hiciere abortar a una mujer se le aplicará de uno a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento de ella. Cuando falte el consentimiento, la prisión será de tres a seis años y si mediare violencia física o moral, se impondrán al delincuente de seis a ocho años de prisión."

Nos preguntamos cuáles son los casos en que falta el consentimiento, sin que medie la violencia física o moral.

Art. 331. (Este es un artículo disuasivo). Se refiere al aborto causado por "un médico, cirujano, comadron o partera", a quienes además de las sanciones anteriores se les suspende de dos a cinco años en el ejercicio de su profesión.

Para la ley es agravante que el aborto sea causado por personas que posean conocimientos (así sean empíricos) de medicina, y de esa manera, se priva a la mujer de la asistencia técnica necesaria para que su vida corra menos peligro.

Desde otro punto de vista, se propicia el desarrollo del floreciente negocio del aborto, ya que los médicos argumentando el riesgo que implica intervenir en las interrupciones de un embarazo, se hacen pagar fuertes cantidades de dinero por sus servicios.

Veamos ahora los casos y las sanciones impuestas a las mujeres que abortan:

Art. 332. Es un monumento a la hipocresía. También se le conoce con el nombre de Aborto Honoris Causa.

Impone de seis meses a un año de prisión a la madre que voluntariamente procure un aborto o consienta que la hagan abortar, si concurren las siguientes circunstancias:

1. Que no tenga mala fama.
2. Que haya logrado ocultar su embarazo.
3. Que sea fruto de una unión ilegítima.

Si en estos casos la ley se muestra "generosa" en cuanto a la penalidad lo hace únicamente preocupada por el honor del padre o del marido, ya que si faltare alguna de las circunstancias mencionadas se le aplicará a la mujer de uno a cinco años de prisión. Con lo que podemos darnos cuenta que es un monumento a la hipocresía.

Art.333. Establece que no es castigado el aborto causado por imprudencia de la mujer embarazada "o cuando el embarazo sea resultado de una violación".

Aquí el legislador olvida que la violación es un delito por tanto, es preciso probarlo en un proceso legal que culmina con una sentencia condenatoria del acusado. En la realidad práctica un proceso penal, puede durar más de un año. Tiempo suficiente para que la mujer que ha sido violada —y que necesita probarlo jurídicamente— dé a luz.

(pasa a la página 6)

EL ABORTO Y LA LEGISLACION...

Por último, el artículo 334 dice que: "no se aplicará sanción cuando de no provocarse el aborto la mujer embarazada corre peligro de muerte..." Así, es preciso que la mujer esté a punto de perder su vida y sólo entonces se le da autorización para abortar, ya que la salud de la mujer —que no es sólo ausencia de enfermedad, sino estado completo de bienestar material, físico y psicológico— no es cosa que preocupe mayormente al legislador.

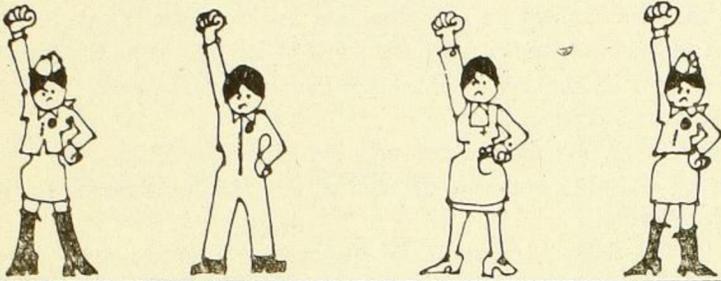
¿Y LA OPINION DE LA MUJER?

Hasta aquí, hemos analizado un conjunto de normas que legislan y deciden sobre el cuerpo de la mujer; y a ella ¿se le pidió opinión al respecto? Evidentemente, **NO**. La ciudadanía se nos otorga en 1954 (el Código Civil es de 1928 y el Penal de 1931), así que fue imposible participar en la elaboración de le-

yes que deciden sobre la mujer. Y mientras el legislador, por medio de una ficción jurídica (Art. 22 C.C.), considera sujeto de derecho al embrión, y lo **protege**, a la mujer siempre la ha considerado, hasta fecha reciente, objeto de derecho.

La ley actual es la culpable de la clandestinidad y la industrialización del aborto. Una ley que limite la libre elección de la mujer es inaceptable. Las mujeres rechazamos el ser consideradas como menores de edad, dependientes del poder de decisión de los médicos y de los hombres del poder.

Nuestros rechazos individuales son actualmente nuestro único medio de defensa, pero no será mas que colectivizando nuestras luchas individuales y exigiendo todas juntas el **aborto libre y gratuito** que nuestra situación podrá ser realmente transformada.



El Colectivo de Mujeres, es un grupo feminista que se formó hace aproximadamente un año y que ha venido trabajando en torno a las demandas específicas de las mujeres: igualdad de oportunidades en la educación y el trabajo, salario igual o trabajo igual, mayores prestaciones laborales a las madres trabajadoras —creación de guarderías en los centros de trabajo, comedores, etc.—; así como en general guarderías, comedores y lavanderías al servicio de las mujeres de las clases populares; demandas en torno a la sexualidad femenina: auténtica educación sexual, información veraz sobre métodos anticonceptivos, derecho a la autodeterminación sexual y aborto libre y gratuito.

Es en torno a esta última demanda, que **Colectivo** participó en los debates durante las **II Jornadas sobre Aborto**, organizadas por la **Coalición de Mujeres Feministas**, y decide, al finalizar éstas, integrarse al trabajo que **Coalición** viene realizando, para, junto a los otros grupos, luchar en contra de la represiva legislación mexicana sobre el aborto.

Colectivo presentó, durante las Jornadas, un documento conteniendo una denuncia de la política de control natal del gobierno mexicano, rechazando las teorías que señalan al crecimiento demográfico como causa del hambre y la miseria en el mundo y afirmando que la causa se encuentra en la irracionalidad de un sistema que produce los bienes materiales, no en función de las necesidades de la población, sino en las posibilidades de venta; señalaba la necesidad de luchar por una serie de demandas ligadas a la del aborto libre y gratuito, para que éste pudiera ser sólo una alternativa última, ante un embarazo no deseado: auténtica educación sexual, información veraz sobre anticonceptivos, etc.; hacía también una denuncia en contra de la esterilización forzosa y de las presiones a las mujeres para que controlen su natalidad.

SE

FORMO

GRUPO

FEMI- NISTA

En artículos posteriores, iremos explicando las demandas que levantamos y dando nuestra posición sobre ellas.

El trabajo del **Colectivo** se ha centrado especialmente en los barrios populares y entre las mujeres trabajadoras, porque consideramos que, si bien la opresión de la mujer está presente en todas las clases sociales, es más violenta y más aguda entre el proletariado; en ellos se trabaja, levantando y ligando tanto demandas del barrio o centro de trabajo y demandas feministas, porque nuestra lucha es, no sólo en contra de la opresión, sino de la explotación, y no sólo en contra de esta opresión y explotación de las mujeres, sino definitivamente en contra de la opresión y explotación de la humanidad en su conjunto.

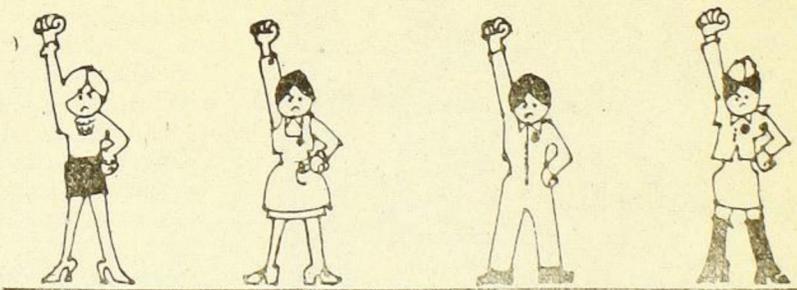
Para nosotras, la lucha por la liberación de la mujer, es una lucha colectiva, una lucha de todas las mujeres, y por ello consideramos que la movilización debe ser nuestra arma. Nada nos será graciosamente concedido, todo tendremos que conseguirlo luchando; por eso es importante que nos organicemos y no demos la lucha a nivel individual, eso sólo agotará nuestra fuerza y no se obtendrán resultados. Y no podemos hablar de mujeres liberadas, mientras existan millones de nosotras que sigan oprimidas y explotadas, y aún nosotras lo estemos sin darnos cuenta.

!!!Si estás de acuerdo con nuestras posiciones y quieres integrarte a la lucha, acude a nuestras reuniones, discute y participa con nosotras!!!

REUNIONES: SABADO 18 DE MARZO 11 A.M.
SABADO 10 DE ABRIL 11 A.M.
SABADO 15 DE ABRIL 11 A.M.

RIO EBRO No. 3 DEPARTAMENTO 1
COLONIA CUAUHEMOC
COLECTIVO DE MUJERES

¡Te esperamos!

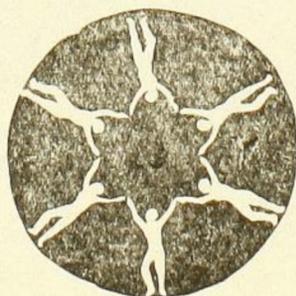


JUANA ARMANDA ALEGRIA

PSICOLOGIA DE LAS MEXICANAS. Edit. Samo, México, 1975. (2a. Edic.)

Uno de los pocos escritos existentes sobre la psicología de las mujeres mexicanas, en el cual se examina la situación de la mujer en este país a través de la historia, desde la Coatlicue hasta la mexicana contemporánea, con todas sus limitaciones y mitos. Los problemas que en este ensayo se abordan, no conciernen —como lo indica la autora— exclusivamente a las mexicanas sino que son comunes a todas las mujeres, aunque ellos se manifiestan obviamente con variantes locales particulares, que en este caso atañen a México. Juana Armanda Alegria divide, en su libro, las causas de la manera de ser de las mexicanas en cuatro principales, a saber: razones históricas, razones económicas, razones religiosas y razones psicológicas.

Los doce ensayos que forman el libro, constituyen una exposición de la mujer en Latinoamérica y cubren todas las áreas geográficas de la América y el Caribe hispanos y el Brasil portugués. "Hembra y Macho en Latinoamérica" es un libro que además de ampliar nuestra comprensión de las mujeres latinoamericanas y de las sociedades en que viven, proporciona una base para comparar la postura de la mujer en diversas culturales actuales." Puede adquirirlo en las principales librerías del país.



LIBROS

DE RECIENTE APARICION:

HEMBRA Y MACHO EN LATINOAMERICA. ENSAYOS

Ann PESCATELLO, compiladora
Editorial Diana, México, 1977

Estudio de carácter precursor acerca de la mujer latinoamericana, basado en la metodología de disciplinas actuales y en una original investigación realizada por historiadores, antropólogos, sociólogos, demógrafos, psicólogos, especialistas en ciencias políticas y críticos literarios. Uno de los temas fundamentales que se abordan es el conflicto existente entre la imagen de la mujer y la realidad, o sea, entre las suposiciones que predominan acerca de ella y lo que es realmente. Otro de los temas que se exponen es el estudio de los problemas que las mujeres latinoamericanas encuentran en el proceso de la modernización.

RELACIONES DE PODER

El siguiente artículo, es la segunda de cuatro partes en que dividimos la expresión de nuestra línea política.

A través de la OPRESION MASCULINA sobre las mujeres, este sistema social controla mejor a toda la clase trabajadora.

La sociedad en que vivimos, llamada CAPITALISTA, es una organización basada en la explotación de una clase social por otra: La clase capitalista, la cual tiene el poder económico, y por lo tanto político, sobre todos aquellos que somos trabajadores. Aquella clase obtiene sus ganancias gracias a nuestra explotación (precisamente a través del trabajo). Pero para lograrlo, crea una situación de lucha y control entre los mismos trabajadores, llamada RELACIONES DE PODER.

El capital hace que los explotados sean a su vez EXPLOTADORES; hace que luchemos unos contra otros, utilizándonos para oprimir y controlar a la gente de nuestra propia clase, por ejemplo; a los sindicatos "charros" para manipular al sindicalismo independiente; a la gente de las ciudades para rechazar a los trabajadores inmigrantes de provincia; a los papás para someter a los hijos a esta sociedad; a los jefes para vigilar a los empleados, etc. Pero la RELACION DE PODER más oculta y profunda, es la opresión de los hombres sobre las mujeres.

El Estado capitalista nos controla y explota a través de cada uno de nuestros esposos, jefes, hermanos, etc.

Luchar contra la opresión institucional de los hombres, significa que luchamos contra todo un sistema que ha hecho de ellos nuestros enemigos, como ha hecho de nosotras represores de nuestros hijos.

Lo que hace posible estas RELACIONES DE PODER es el hecho de que mientras más bajo es el salario de una persona, más inferior es su relación de poder respecto a otros grupos sociales. (La mujer, por ejemplo, carece totalmente de un salario por todo el trabajo doméstico que hace, de ahí que tenga un grado de poder social mínimo seguido en inferioridad por los niños).

En la medida en que los grupos oprimidos luchemos organizadamente contra nuestros opresores directos (y el "capital", opresor indirecto), romperemos la división que existe en la clase trabajadora, y fortaleceremos su lucha contra la explotación capitalista. EL FEMINISMO VIENE A REFORZAR LA LUCHA CONTRA LA SOCIEDAD DE CLASES.

MOVIMIENTO FEMINISTA

NOSOTRAS EN LA HISTORIA

MARIA A. DIAZ

María Díaz entró a trabajar como obrera textil de la Fábrica de Hilados y Tejidos de "La Escoba", de Zapopan, Jalisco, a la edad de ocho años, desempeñando la jornada de 16 horas diarias. Como niña, muchas veces se quedaba dormida en los cajones de canillas vacías, por lo cual era severamente castigada por los capataces. No sabía leer ni escribir y sus compañeras de trabajo comenzaron a enseñarle sobre los telares, con el gis de marcar las mantas, las primeras letras.

En el año de 1908, ingresa a la Fábrica de Hilados y Tejidos de Río Blanco, sucesora de la antigua "Escoba" y es despedida del trabajo por haber principiado la formación de un sindicato en 1910. Entonces emigra a Puebla, donde ingresa a la Fábrica de "Amatlán", pero regreso pronto Guadalajara y sus conocimientos como trocilera le abren las puertas de la Fábrica de Hilados y Tejidos de la "Experiencia". En 1917 organiza el primer sindicato "rojo", siendo ella la Primera Secretaria General, puesto en el que lucha intensamente por los derechos de los trabajadores.

En 1921, habla por primera vez en público en el Teatro Degollado de Guadalajara, con motivo de la visita que hizo a esa ciudad la oradora y escritora revolucionaria Belém de Zárrega.

Como Secretaria General del Sindicato, en 1923, es retada por sus compañeros de trabajo para defender la ideología revolucionaria y la bandera del proletariado. Un gran número de compañeros suyos, el Comité Estatal de la CROM y los obreros tranviarios de Guadalajara la acompañan pues el reto se efectuaría a la salida del trabajo. Los enemigos aban-

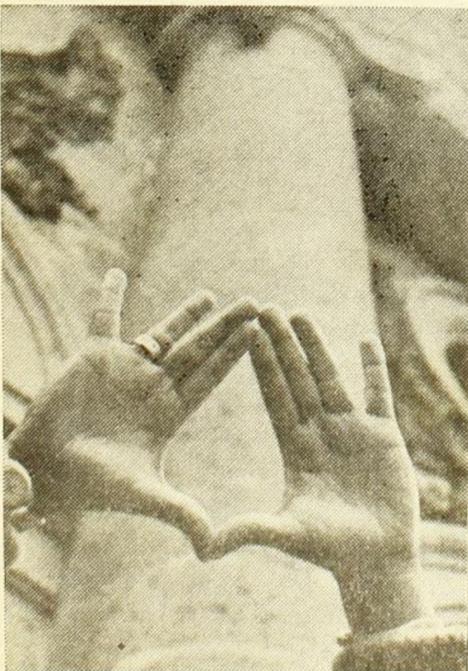
donan el campo y como resultado se organiza un mítin en apoyo de María, la cual también es despedida de esta fábrica acusada de "agitadora profesional", recibiendo una ridícula indemnización. Entonces, se dedica a formar varios sindicatos, entre los que se cuentan los textiles de Río Hondo, Atemajac, Río Blanco, el de la fábrica de papel "El Batán" y otros.

En 1923, el gobernador de Jalisco J. Guadalupe Zuno la llama a colaborar en su gobierno como Inspectora del Consejo Superior de Salubridad, desarrollando en este empleo una efectiva labor en favor de la habitación obrera e higiene del trabajo.

En 1935 es electa Representante Obrero, en la Junta Central de Conciliación y Arbitraje de Guadalajara y pone su renuncia antes que aceptar consignas en contra de los intereses de los trabajadores. La renuncia no le fue aceptada, pero más tarde María es cesada en forma ilegal y arbitraria.

En 1940 pasa a desempeñar el empleo de Inspectora de Asistencia Social en el gobierno del Lic. Silvano Barba González y aún cuando había contraído una grave enfermedad de los ojos, no abandona sus actividades sociales y dirige a sus compañeras en la lucha revolucionaria como Secretaria del Círculo Feminista de Occidente, el cual comprende no sólo obreras, sino también maestras, empleadas y amas de casa, siendo su programa uno de ideología avanzada y de incansable lucha por la emancipación de la mujer en México, y en el resto del mundo.

EXTRACTO TOMADO DEL LIBRO: LA MUJER MEXICANA EN LA INDUSTRIA TEXTIL. POR ANA MARIA HERNANDEZ.



FEM número 5 ya salió al público. Su temática gira alrededor del tema de la sexualidad femenina, y algunos de los tópicos que incluye son, entre otros: opresión y frigidez; la violación en México; las falsas nociones de lo "normal" y "moral" con relación a la sexualidad, y la prostitución. En su editorial a este número, FEM expresa que "La sexualidad es un potencial con el que nacemos y que debe ser asumido, desarrollado y alimentado. La biología no garantiza por sí misma un funcionamiento sexual adecuado. Debe aceptarse el sexo como algo natural y valioso, pero es necesaria una información realista y accesible para poder desarrollar las propias capacidades sexuales".

Con este número FEM cumple un año de vida, ¡felicidades a todas las compañeras que hacen posible su existencia!

Adquiera la publicación feminista FEM en las principales librerías del D.F., o suscríbese en Av. Universidad 1355 Desp. 401, México 20, D.F. Teléfonos: 550-73-06 y 524-38-49.

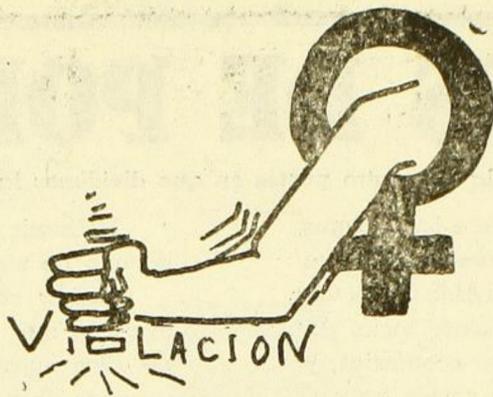
Estadística Sobre la Violación

(viene de la página 3)

tante —27%— ocurre también en la casa de la víctima y, ya en porcentajes menores, en la casa del delincuente —7%—, o en alguna reunión o fiesta a la cual la víctima había acudido —8%—. En contra de una idea muy difundida las violaciones no suelen ocurrir sino en restringida proporción en espacios abiertos, como el campo o solares vacíos. En nuestra muestra apenas el 16.5% del total tuvo lugar en tales circunstancias. Una cantidad semejante el 19%, ocurrió en automóviles y el resto en espacios cubiertos, sobre todo en sitios que frecuenta el agresor y en los que habita o es conocido.

También en contra de una idea usual, la violencia física desmedida no es tampoco la regla general en los casos de violación. En apenas un 30% la mujer es ahogada o golpeada con fuerza suficiente como para amenazar que, además de la violación, se pueda condenar a su agresor por lesiones. En otra tercera parte de los casos lo que ocurre, de hecho, es que la mujer es tentada con alguna promesa y su resistencia es vencida, a lo más, con alguna bofetada. En el tercio restante las víctimas suelen ser tratadas con rudeza y aún golpeadas, mas no brutalmente. La intimidación, en consecuencia, más que física es psicológica: casi el 90% de nuestras entrevistadas señaló que las había paralizado el terror. Los reportes policíacos de otros países parecen confirmar el hecho, ya que en el 62% de los reportes médico-legales la mujer que declara haber sido violada no muestra más señales que lo confirman que la presencia de semen en la vagina o síntomas de que ha tenido actividad sexual. Sólo en el 38% restante hay lesiones.

Quizá no está de más señalar que tales núcleos subculturales son creados, por igual, por hombres y mujeres. En un estudio preliminar efectuado en el noroeste del Valle de México sobre el machismo descubrimos en



1974, para nuestra sorpresa, que eran más en proporción las mujeres —53%— que consideraban que estaba bien que "su hombre" las golpeará cuando habían hecho algo que a él no le gustara— que los varones que contestaron afirmativamente a la pregunta —49%—.

La violación, por supuesto, se da en todos los sectores sociales, pero por desgracia es todavía un hecho más frecuente —en proporción—, en las zonas urbanas en las cuales la miseria y la ignorancia se aunan a concepciones violentas sobre los roles del hombre y de la mujer.

Hoy en día la conciencia pública está más al tanto de la violación. Se la denuncia con más frecuencia; hay más referencias a ella en los diarios y en las conversaciones sociales. Parte de esta saludable inquietud ha sido auspiciada por nuestro incipiente movimiento feminista. Ojalá y la preocupación se extienda no sólo a los sectores más desprotegidos, al grado de que cambien los elementos que hoy constituyen nuestra "subcultura" del "machismo", sino también y fundamentalmente, a las autoridades encargadas de resolver el problema. Hay razón de inquietud y preocupación cuando en un país, de 80,000 violaciones que suceden anualmente, sólo 1,500 de los responsables llegan a ser sancionados. Se trata de menos de dos de cada cien. Al parecer a nuestras mujeres puede atacárseles impunemente.

R.R. Harrel - FEM No. 4

COALICION EN ACCION

PRINCIPALES ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES DE COALICION DE MUJERES FEMINISTAS A RAIZ DE LA II JORNADA NACIONAL SOBRE ABORTO.

12 DE OCTUBRE DE 1977. Se propone y aprueba la realización de actos públicos en los cuales el tema central será "Aborto Libre y Gratuito". Por medio de estos actos en los que se incluirán discursos, volanteo, venta de CIHUAT, etcétera, se pretende crear conciencia de la necesidad urgente que hay de que se liberalicen las leyes de aborto.

19 DE OCTUBRE. El martes 25 de octubre se formarán las brigadas, una en la mañana y otra en la tarde, en la Facultad de Medicina del Politécnico Nacional, para propagandizar el acto del día 27 de octubre que tendría lugar en la misma Facultad.

Ese mismo día se forma el Comité de Redacción de CIHUAT, integrado por representantes de los grupos que constituyen la Coalición.

26 DE OCTUBRE. Se enviará el 27 de octubre un telegrama a la Cámara de Diputados para solicitar audiencia. Las oficinas de Coalición se cambian a Río Ebro 3, departamento 1, Col. Cuauhtémoc. Continúan los preparativos para el acto del día 27, las oradoras son elegidas.

3 DE NOVIEMBRE. Se decide la participación al Primer Simposium Mexicano-Centroamericano de Investigación sobre la Mujer.

9 DE NOVIEMBRE. Se toman acuerdos para la realización del segundo acto del domingo 13 en la Casa del Lago.

16 DE NOVIEMBRE. Se acepta la invitación para concurrir al Simposium de Psicología Clínica en Guanajuato del 24 al 28 de noviembre. Se participa con tres ponencias: Sexualidad Femenina, Aborto Libre y Gratuito y la Mujer Golpeada.

24 Y 30 DE NOVIEMBRE. Se realizan los preparativos para la concentración frente a la Cámara de Diputados el 10. de diciembre. Se integra la Comisión compuesta por dos representantes por grupo para entrevistarse con el Lic. González Guevara y hacerle llegar la documentación en la que se fundamenta la exigencia de Aborto Libre y Gratuito.

7 DE DICIEMBRE. El Grupo Movimiento de Liberación de la Mujer se adhiere a la Coalición. Se realiza en las oficinas de Coalición una conferencia de prensa en relación al acto del día 10. de diciembre en la Cámara de Diputados, estuvieron presentes periodistas de Novedades, Uno más uno y El Universal.

29 DE DICIEMBRE. En junta extraordinaria se decide brindar todo el apoyo necesario a una joven acusada del homicidio de un hombre que pretendía violarla. Como primer paso, el 30 de diciembre habrá una representación de Coalición ante las autoridades competentes.

4 DE ENERO DE 1978. Se decide seguir apoyando el caso de una mujer violada tumultuariamente en CU.

UN CENTRO PARA LAS MUJERES

Se invita a todas las mujeres que deseen:

- Informarse acerca de las actividades de la COALICION DE MUJERES;
- Participar en ellas;
- Discutir problemas concernientes a la mujer.

A acudir al Centro de Coalición situado en Río Ebro 3 Depto. 1 - Col. Cuauhtémoc.

o por teléfono de lunes a viernes de las 10:00 a las 12:00 a.m. al 514-27-04

CIHUAT La Voz de la Coalición de Mujeres Feministas, pretende actuar como vehículo para el intercambio de información entre mujeres.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los artículos firmados recae en las autoras de los mismos. El resto del materia representa la posición de CIHUAT.

Toda clase de ayuda, críticas, contribuciones, información diversa, comentarios, saludos, etcétera, serán recibidos con beneplácito por CIHUAT en:

Río Ebro No. 3 Depto. 1
Col. Cuauhtémoc
México, D. F.
Marzo 1978

